

ACTA No.87/2017

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:03 A.M. (nueve horas con tres minutos) del día **MARTES 28 DE NOVIEMBRE del 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No. 82/2017
- 5.- Presentación de la CUENTA PÚBLICA correspondiente al mes OCTUBRE del año 2017, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y autorización en su caso para la aprobación de transferir recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), hasta por la cantidad de \$ 4,708,183.51 (cuatro millones setecientos ocho mil ciento ochenta y tres pesos 51/100 m.n.), que fueron erogados de recursos fiscales, pagados en ejercicio 2017, ya que Durante los meses de enero a octubre del presente año se realizaron pagos a proveedores de bienes de consumo y servicios, correspondiente a adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), con recursos de ingresos propios.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y autorización en su caso para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2017: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017.- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Estatales).- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Federales)
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la autorización de la solicitud que hacen tres maestras

responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas para laborar en el cuidado de niños en relación al programa de apoyo a MADRES JORNALERAS del municipio, la cual opera dentro del Programa Nacional DE ESTANCIAS INFANTILES de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

9.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal respecto a la solicitud que envió el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, quien solicita apoyo para que se inserte en los estados de cuenta del servicio de predial expedidos en el presente año o 2018 la leyenda PROTEGE TU SALUD, REAFILIATE AL SEGURO POPULAR.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima, que promueve la C. CARMEN LORENA GUDIÑO OCHOA para un lote urbano de 3,526.26 m², con clave catastral 09-01-02-200-005-000, localizado frente a la Av. Antonio Leño Álvarez del Castillo entre las calles Juan Oseguera Velázquez y Andrés Quintana Roo, en esta ciudad de Tecomán, Colima.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para modificar la zonificación del programa de desarrollo urbano de Tecomán, Colima que promueve la EMPRESA "LIMONES SANTA FLORA, S.A. DE C.V." para una predio localizado en el km 1 de la Carretera Tecomán - Playa Tecuanillo, frente al 88° Batallón de infantería, al sureste del área urbana de Tecomán.

12.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. José Guadalupe García Negrete, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA, REGIDORA, MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE. REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR. Informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la

declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy **MARTES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las **9:03 A.M. (Nueve horas con tres minutos)** declaro legalmente instalada esta **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismos que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura el Acta No. 82/2017. **El Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la **DISPENSA DE LA LECTURA** de las Actas No. 82/2017, misma que resultó aprobada por unanimidad.

A continuación preguntó si hubiera observaciones al ACTA No.82/2017. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** para hacer una corrección en la parte donde dice Director INSUVI, es Director de INSUS, esto ya fue corregida. No habiendo más observaciones, se sometido a la consideración la aprobación el Acta No.82/2017. Resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del 2017 y su aprobación para remitirla al H. Congreso del Estado. No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración, autorización para remitir al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de OCTUBRE del 2017. Informando que resultó aprobado pro unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para el análisis y autorización en su caso para la aprobación de transferir recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), hasta por la cantidad de \$4,708,183.51 (cuatro millones setecientos ocho mil ciento ochenta y tres pesos 51/100 m.n.), que fueron erogados de recursos fiscales, pagados en ejercicio 2017, ya que Durante los meses de enero a octubre del presente año se realizaron pagos a proveedores de bienes de consumo y servicios, correspondiente a adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), con recursos de ingresos propios. Esto de acuerdo al oficio que remite la Tesorera Municipal mediante el oficio y la tabla que se transcribe a continuación:

C. JOSE GUADALPE GARCIA NEGRETE,
Presidente Municipal

Oficio No. TM-121/2017.
Asunto: El que se indica.

Municipio de Tecomán, Col.
Presente.

A T LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
Secretario de H. Ayuntamiento

Por este medio lo saludo respetuosamente y solicito a Usted, se exponga al pleno del Cabildo para su análisis y autorización en su caso, lo siguiente:

Durante los meses de enero a octubre del presente año se realizaron pagos a proveedores de bienes de consumo y servicios, correspondiente a adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), con recursos de ingresos propios.

Por lo anterior, se solicita la aprobación de transferir recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), hasta por la cantidad de \$ 4,708,183.51 (cuatro millones setecientos ocho mil ciento ochenta y tres pesos 51/100 m.n.), que fueron erogados de recursos fiscales, según relación anexa de ADEFAS, pagados en ejercicio 2017, con fundamento en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 ".- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes".

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tecomán, Colima., a 27 de noviembre de 2017.

L. C. P. MARTHA ANGÉLICA VALENZUELA VERDUZCO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.-

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PAGO DE ADEFAS CON RECURSOS DE FONDO IV

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PAGO DE ADEFAS CON RECURSOS DE FONDO IV

Fecha	Tipo de Compromiso	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Ref. Docto. Fuente	Importe
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B70881, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUBLICA, VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B70881	68,539.07
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B70880, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PROTECCION CIVIL	FACT. B70880	108,200.06
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2758, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANT.	FACT. GTCR-2758	49,788.67
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2759, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE OBRAS	FACT. GTCR-2759	699.00

PUBLICAS

01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2761, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERV. PUBLICOS, APRQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-2761	29,615.84
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2786, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-2786	20,851.84
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA FILTROS PARA MANTENIMIENTO A CAMIONETAS DOBLE RODADO, A CIELO ABIERTO MARCA FREGHTLINER MODELO 2011 DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES SOLICITO FILTROS PARA CAMIONES	R/01767-OC/000559	2,230.33
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	COMPACTADORES MARCA KENWORTH MODELO 2014 CON NUMERO ECONOMICO AP-11, AP-12, AP-13, AP-14 Y AP-15 DE ASEO PUBLICO SOLICITUD DE MANTENIMIENTO	R/01595-OC/000560	2,946.17
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-017 TOYOTA HILUX MOD. 2010 ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO	R/01453-OS/000338	4,431.20
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	AFINACION PARA LA UNIDAD PC-026, MARCA DODGE RAM, MODELO 2013, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02048-OS/000487	1,276.00
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE UN BALERO MASA DE LA LLANTA DELANTERA DEL LADO DERECHO PARA LA PATRULLA 18-26 DODGE RAM DOM. 2014 ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO	R/01921-OS/000453	3,944.00
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, PARA LA PATRLLA H-048, MARCA CHEVROLET SILVERADO, MOD. 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/01949-OS/000458	4,756.00
01/01/2017	01-99	LLANtera COSTERA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	SOLICITO SERVICIO DEL SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSIÓN DELANTERO Y TRASERO Y ALINEACION Y BALANCEO. PARA EL VEHICULO AT-006 ADSCRITA A PREVENCIÓN DEL DELITO.	R/01950-OS/000500	3,164.00
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	SOLICITO MATERIAL LUMINARIA PARA DAR USO EN LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE TECOMAN	R/01692-OC/000512	58,142.59
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	SOLICITO EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTRICO PARA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO	R/01412-OC/000539	1,447.55
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE CAMBIO DEL FAM CLUTCH DEL VENTILADOR DE LA UNIDAD PC-026, MARCA DODGE RAM, MODELO 2013, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02050-OS/000492	2,644.80
01/01/2017	01-99	ELECTRICA COLIMAN S.A. DE C.V.	SOLICITO MATERIAL PARA LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.	R/01678-OC/000629	9,349.60
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL TSURU MT-015 DE CONTROL PATRIMONIAL	R/02105-OS/000515	2,157.60
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO DE CAMIONES	R/01987-OC/000630	15,058.68
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	COMPACTADORES DE ASEO PUBLICO SE SOLICITA MATERIAL CONSUMIBLE PARA DAR MANTENIMIENTO A CAMIONES COMPACTADORES DEL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02032-OC/000632	18,078.58
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SE SOLICITA UN TAMBO DE ACEITE HIDRAULICO H-303 PARA MANTENIMINETO A EXCAVADORA, SANY MODELO 2014 NUMERO ECONOMICO AP-18	R/01504-OC/000634	7,529.34
01/01/2017	01-99	VAZQUEZ PELAYO GEORGINA DAMARIS	SOLICITO SEÑALAMIENTOS PARA UTILIZARLOS EN EL H.AYUNTAMIENTO DE TECOMAN	R/01831-OS/000455	2,078.72
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA UNIDAD 13, MARCA CHEVROLET SILVERADO, MODELO 2004, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02062-OS/000508	2,146.00
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA PATRULLA H-017 TOYOTA HILUX MOD. 2011 ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO	R/02095-OC/000672	4,219.02
01/01/2017	01-99	SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-048, MARCA CHEVROLET SILVERADO, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02080-OS/000507	1,994.36
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITO UN SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA EL VEHICULO AT-006	R/01934-OS/000459	1,948.80
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-034, MARCA NISSAN TITAN, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02082-OS/000505	1,856.00

01/01/2017	01-99	SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA UNIDAD 18-25, MARCA DODGE RAM, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02079-OS/000506	3,083.38
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-009, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2010, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02131-OS/000519	3,700.40
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITO LA AFINCAION MAYOR PARA LA CAMIONETA CHEVROLET PIK UP NUMERO ECONOMICO MT017 ABASCRITA A LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.	R/02198-OS/000528	2,296.80
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B71321, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC DE SEG. PUB. VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL	S/F	69,193.30
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B71320, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL SOLICITO ESTE MATERIAL PARA UTILIZARLO AL SERVICIO DE DE	FACT. B71320	110,881.52
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MONITOREO DE VIDEO VIGILANCIA Y RED LOCAL DE ALMACEN UBICADO EN LA COLONIA INDECO.	R/02203-OC/000701	2,045.59
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS PARA LA UNIDAD PC-014, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2010, ASIGNADA A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/01179-OS/000297	3,352.40
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2922, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVIOS PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES Y CONSERV. Y MANT.	FACT. GTCR-2922	54,343.26
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2923, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-2923	43,229.09
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2924, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL Y DESP. C. PRESIDENTE MPAL.	FACT. GTCR-2924	969.40
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2917, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-2917	37,458.54
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	ACUMULADOR MT09	R/02189-OC/000692	2,174.63
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	PRIMER ABONO A FACT. A11777 MATERIAL ELECTRICO P/ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. (SE FRACCIONAFACT. EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE H. AYTO. Y PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	SEGUNDO ABONO A FACT. A11777, POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACTURA EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	TERCER ABONO A FACT. A11777, POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACT. EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	CUARTO ABONO A FACTURA A11777, POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACTURA EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	QUINTO ABONO A FACT. A11777 POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACT. EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91

01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	SEXTO ABONO A FACT. A11777, POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACTURA EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	SEPTIMO ABONO A FACT. A11777, POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACTURA EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	OCTAVO PAGO A FACT. A11777 POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACT. EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.91
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	NOVENO ABONO A FACT. A11777 POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACTURA EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.90
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	PAGO TOTAL DE FACTURA A11777 POR COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO DEL MPIO. DE TECOMAN (SE FRACCIONA LA FACTURA EN 10 PAGOS SEGUN CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ENTRE EL H. AYTO. DE TECOMAN Y EL PROVEEDOR POR NO CONTAR CON EL RECURSO PARA SU PAGO TOTAL DE \$ 304,789.08	S/F	30,478.90
01/01/2017	01-99	COSS Y LEON OROZCO RICARDO FABRICIO	SOLICITUD DE 2 CUBETAS DE PINTURA DE ACEITE, COLOR MARILLO TRAFICO, 1 GALON DE DE TINER, 3 BOLSAS DE ESTOPA Y 20 LIJAS DEL NO. 180, PARA PINTAR LOS SEMAFOROS QUE SE ENCUENTRAN MOJOSOS POR LA AVENIDA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD	R/02057-OC/000662	4,172.00
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B71817, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B71817	65,119.12
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MATERIALES SOLICITADOS PARA CONSTRUCCION DE BARDA EN EL PANTEON MUNICIPAL	R/02123-OC/000722	12,721.29
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B71815, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B71815	115,099.37
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B72266, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT- B72266	99,180.81
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B72267, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B72267	71,364.28
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2916, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-2916	46,118.84
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2919, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PULBLICOS, PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-2919	25,904.13
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2918, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-2918	2,716.40
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2921, COMBUSTIBLE VEHICULOS DESARROLLO SOCIAL Y DESPACHO DE PRESIDENCIA	FACT. GTCR-2921	919.40
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-2920, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-2920	18,065.78
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B72268, COMBUSTIBLE VEHICULOS DESPACHO C. PRESIDENTE MPAL.	FACT. B72268	139.80
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO ESTE MATERIAL NECESARIO PARA LA REPARACION DE 10 SEMAFOROS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DAÑADOS POR LAS	R/02023-OC/000624	3,122.90

INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y POR FACTORES TECNICOS.

01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MATERIAL ELECTRICO PARA CAJA MOVIL DE LA DIRECCION DE INGRESOS.	R/02315-OC/000717	961.57
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE MATERIAL DE PINTURA QUE SE REQUIERE PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS TENDIENTES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO VIAL (PINTAR SEMAFOROS Y ELABORAR SEÑALAMIENTOS VIALES) SOLICITO FILTROS PARA DARLE MANTENIMIENTO A CAMIONES COMPACTADORES MARCA KENWORTH MODELO 2014 CON NUMERO ECONOMICO AP-11, AP-12, AP-13, AP-14 Y AP-15 DE ASEO PUBLICO SE SOLICITA MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DAR MANTENIMIENTO A ESPACIOS EN PARQUES, JARDINES Y AVENIDAS DE ESTE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES	R/02194-OC/000729	26,978.69
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SOLICITO ESTE MATERIAL PARA SER UTILIZADO EN EL H.AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.	R/01652-OC/000524	3,232.74
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	FACT. B72742, COMBUSTIBLES VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL	R/02312-OC/000718	6,871.02
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO FILTROS PARA DARLE MANTENIMIENTO A LOS CAMIONES COMPACTADORES MARCA FREIGHTLINER MODELO 2011 Y 2013 CON NUMERO ECONOMICO P-80, P-85, AP-03, AP-04, AP-08, AP-09 Y AP-10 DE ASEO PUBLICO	R/02260-OC/000721	819.30
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	PARA UTILIZARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECOALES DE LA DIRECCION DE SERVICIOA GENERALES	FACT. B72742	71,807.02
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	FACT. B72740, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL	R/01651-OC/000635	9,014.58
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	FACT. B73194, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL	R/02261-OC/000745	4,556.91
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B73192, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL	FACT. B72740	103,533.42
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B73194, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL	FACT. B73194	65,985.23
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B73192, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL	FACT. B73192	98,353.41
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B73193, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB.	FACT- B73193	139.80
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA PATRULLA H-032, MARCA NISSAN TITAN, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02366-OC/000753	4,246.40
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE UN BALERO MASA DELANTERO DEL LADO DEL CHOFER, PARA LA PATRULLA H-029, MARCA NISSAN TITAN, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/01860-OS/000440	5,104.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA PATRULLA H-008, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2010, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02368-OC/000755	4,246.40
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA PATRULLA H-028, MARCA NISSAN TITAN, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02367-OC/000754	4,246.40
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE REPARACION DEL COLLARIN DEL CLOTCH PARA LA UNIDAD PC-014, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2010, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO Y ASIGNADA A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	R/01746-OS/000419	2,157.60
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-015, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2010, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02325-OS/000570	2,494.00
01/01/2017	01-99	COSS Y LEON OROZCO RICARDO FABRICIO	MATERIAL UTILIZADO PARA REHABILITAR ALGUNAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	R/02014-OC/000626	5,830.03
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3211, COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DESP. C. PRESIDENTE MPAL. Y OBRAS PUBLICAS	FACT. GTCR-3211	2,167.50
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3209, COMBUSTIBLE VEHICULOS DESP. C. PRESIDENTE MPAL.	FACT. GTCR-3209	139.80
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3208, COMBUSTIBLE VEHICULOS DESP. C. PRESIDENTE Y	FACT. GTCR-3208	2,647.00

DESARROLLO SOCIAL

01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3205, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL	FACT. GTCR-3205	500.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3203, COMBUSTIBLE VEHICULOS DESP. C. RPESIDENTE Y DESARROLLO SOCIAL	FACT. GTCR-3203	989.30
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3202, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3202	23,982.15
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3210, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. SERV. PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-3210	53,551.66
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3204, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3204	24,098.28
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3207, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3207	32,060.21
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3206, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERV. PUB., PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-3206	34,541.05
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3289, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS, CONSERV. Y MANT. PARQUES Y JARDINES	FACT. GTCR-3289	53,631.48
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3290, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3290	44,189.22
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3291, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO Y COMUNICACION SOCIAL	FACT. GTCR-3291	650.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3293, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3293	26,084.20
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3294, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL	FACT. GTCR-3294	800.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3292, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERV. PUB., PARQUES Y JARDINES, MANT. Y CONSERVACION	FACT. GTCR-3292	37,656.58
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B74146, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B74146	65,181.59
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B74145, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B74145	92,379.90
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE 6 CUBETAS DE 19 LITROS DE PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO, PARA LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL ARBOL LIMONERO POR PARTE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO VIAL.	R/02392-OC/000793	19,301.96
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN TAMBO DE 200 LITROS DE ACEITE MARCA AKRON, PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02385-OC/000792	12,555.61
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B74692, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B74692	91,623.26
01/01/2017	01-99	GONZALEZ MORA PEDRO ALBERTO	SOLICITO UN SWITCH CISCO, NEGRO MODELO SF110-24 DE 16 PUERTOS Y TRES REGULADORES DE NERGIA PARA LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL.	R/02472-OC/000810	5,466.90
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITO MANTENIMIENTO DE BALATAS TRASERAS Y DELANTERAS Y SUSPECION DE LA MISMA ABULANCIA QUE ESTA ADSCRITA EN LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MADRID.	R/02454-OS/000595	3,480.00
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO MT-005 NISSAN PICKUP DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	R/02293-OS/000599	1,392.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3441, COMBUSTIBLE DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL	FACT. GTCR-3441	500.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3440, COMBUSTIBLE (DIESEL) DIREC. DE SERV. PUB., PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-3440	27,480.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3438, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENCIA	FACT. GTCR-3438	1,039.30
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3439, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS DEL H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3439	41,439.72
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3437, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-3437	58,416.19
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3433, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT- GTCR-3433	46,936.51

01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3431, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-3431	56,240.67
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3435, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL	FACT. GTCR-3435	500.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3434, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERV. PUBLICOS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACT. GTCR-3434	20,427.77
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3436, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3436	19,147.28
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3442, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3442	21,786.21
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3432, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL	S/F	550.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA CABLE PARA REHABILITACION A REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES	R/02430-OC/000775	1,375.99
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA MATERIAL ELECTRICO PARA DAR MANTENIMIENTO A REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.	R/02031-OC/000790	55,482.34
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA UN ACUMULADOR PARA TRITURADORA DE RAMAS MODELO 2014 CON NUMERO ECONOMICO AP-21 ADSCRITA AL AREA DE PARQUES Y JARDINES.	R/02452-OC/000806	1,965.78
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SOLICITO 9 CUBETAS DE ACEITE DE HIDRAULICO PARA UTILIZARLAS EN LA AREA DE SERVICIOS PUBLICOS.	R/02284-OC/000719	4,842.49
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA MATERIAL DE PINTOR PARA DAR MANTENIMIENTO A MURO DE CONTENCIÓN Y GUARNICIONES DE AREAS VERDES DEL ACCESO PRINCIPAL (ARBOL LIMONERO)	R/02328-OC/000748	685.18
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA PINTURA PARA REHABILITACION DE JUEGOS INFANTILES, GUARNICIONES DE JARDINERAS EN AVENIDAS, PARQUES Y JARDINES.	R/02238-OC/000788	61,226.77
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL, PARA LA PATRULLA H-021, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2013, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL AMI CARGO.	R/02466-OC/000804	4,246.40
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-026 TOYOTA HILUX MOD. 2013 ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO	R/01452-OS/000366	8,367.29
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO MATERIAL PARA REHABILITAR GAVETAS EN EL PANTEON MUNICIPAL.	R/02442-OC/000785	7,075.59
01/01/2017	01-99	AYALA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	SOLICITO 100 BALASTRAS DE VAPOR DE SODIO PARA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.	R/02431-OC/000795	43,484.92
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITO MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR PARA MOVIL TM 016 (DOBLE CABINA NISSAN) ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA	R/02254-OS/000575	1,832.80
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO MT-021 NISSAN TSURU DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	R/02294-OS/000577	1,276.00
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR PARA LA PATRULLA H-034, MARCA NISSAN TITAN, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02480-OS/000603	7,300.00
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	AFINACION MAYOR PARA EL VEHICULO MT-021 NISSAN TSURU DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL.	R/02291-OS/000576	1,832.80
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B75120, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION AL DELITO, PROTECCION CIVIL	FACT. B75120	95,731.89
01/01/2017	01-99	SUPER SERVICIOS MORENO S.A DE C.V.	FACT. B75121, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE SEG. PUB., VIALIDAD, PREVENCION DEL DELITO Y PROTECCION CIVIL	FACT. B75121	60,209.39
01/01/2017	01-99	IRENE MORA REGALADO	SE SOLICITA MATERIAL ELECTRICO PARA DAR MANTENIMIENTO A REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES	R/01964-OC/000604	7,284.80
01/01/2017	01-99	SOLIS TRUJILLO IRENE	SOLICITO EL SIGUIENTE MATERIAL DE OFICINA PARA EL AREA DE SISTEMAS.	R/02380-OC/000768	742.40
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA 100 CINTAS AISLANTES PARA REHABILITACION A REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES	R/02428-OC/000776	2,147.74

01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITAN 4 RECARGAS DE OXIGENO INDUSTRIAL PARA CORTE DE MATERIALES QUE SE UTILIZAN PARA MANTENIMIENTO A CAMIONES RECOLECTORES.	R/02497-OC/000825	2,626.47
01/01/2017	01-99	GARCIA BARAJAS GENARO	SE SOLICITA LA REPARACION DE MOTOR Y SISTEMA HIDRAULICO EN TALLER ESPECIALIZADO, PARA MAQUINA SANY NUMERO ECONOMICO P-18 ADSCRITA AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02154-OC/000856	14,036.00
01/01/2017	01-99	MUÑOZ SENTENO SANDRA	SE SOLICITA TERCIO DE MUELLES TRACERAS PARA CAMION PIPA AP-07 ADQUISICION Y COLOCACION EN TALLER ESPECIALIZADO.	R/02241-OC/000857	3,480.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA CANDADOS Y VARILLA CORRUGADA PARA CORREGIR TAPAS DE REGISTROS EN TOMAS DE CORRIENTE ELECTRICAS Y DESAGUES DE UNIDADES DEPORTIVAS DE ESTE MUNICIPIO	R/02608-OC/000876	3,273.08
01/01/2017	01-99	MUÑOZ SENTENO SANDRA	SE SOLICITA UN TERCIO DE MUELLES PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-85 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02632-OC/000892	2,668.00
01/01/2017	01-99	MUÑOZ SENTENO SANDRA	SE SOLICITA UN TERCIO DE MUELLES PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-03 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02633-OC/000893	3,480.00
01/01/2017	01-99	GARCIA BARAJAS GENARO	SE SOLICITA UNA TOMA DE FUERZA DEL SISTEMA DE COMPACTACION PARA CAMION COMPACTADOR AP-03 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02636-OC/000896	13,108.00
01/01/2017	01-99	GARCIA BARAJAS GENARO	SE SOLICITA UNA BOMBA DE SISTEMA HIDRAULICO PARA CAMION COMPACTADOR NUMERO ECONOMICO AP-03 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02642-OC/000899	13,688.00
01/01/2017	01-99	NAVARRO ARROYO MA. CARMEN	SE SOLICITA UNA VALVULA E-6 DEL SISTEMA DE FRENOS PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-85 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO.	R/02627-OC/000889	1,370.01
01/01/2017	01-99	NAVARRO ARROYO MA. CARMEN	SE SOLICITA UNA VALVULA E-6 DEL SISTEMA DE FRENOS PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-15 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02628-OC/000890	1,370.01
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PINTURA PARA PINTAR LOS MUROS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOMAN, COLIMA.	R/02694-OC/000909	5,131.78
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA MATERIAL PARA REHABILITACION A TAPAS DE TOMA CORRIENTE ELECTRICA EN PARQUES, JARDINES Y AVENIDAS DE ESTE MUNICIPIO.	R/02686-OC/000924	3,680.64
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO ESTE MATERIAL PARA UTILIZARLO EN LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES DE ESTA CIUDAD.	R/02706-OC/000926	4,274.30
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO ESTE MATERIAL PARA UTILIZARLO EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.	R/02705-OC/000927	7,019.39
01/01/2017	01-99	LUBRICANTES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SOLICITO UN TAMBO DE ACEITE HIDRAULICO PARA DARLE MANTENIMIENTO A LOS CAMIONES COMPACTADORES DEL ASEO PUBLICO.	R/01396-OC/000430	7,000.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO EN EL JARDIN MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAMAPARAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y PASILLO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	R/01732-OC/000534	1,091.44
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA MATERIAL PARA REHABILITAR SISTEMA DE COMPACTACION DE CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO P-80 DEL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02307-OC/000760	7,278.90
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA UN ACUMULADOR PARA TRITURADORA DE RAMAS CON NUMERO ECONOMICO AP-20 ADSCRITA AL AREA DE PARQUES Y JARDINES.	R/02435-OC/000783	1,520.83
01/01/2017	01-99	NAVARRO ARROYO MA. CARMEN	SE SOLICITA UN REGULADOR DE AIRE A SISTEMA DE FRENOS PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-85 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02451-OC/000807	1,965.78
01/01/2017	01-99	NAVARRO ARROYO MA. CARMEN	SE SOLICITA UN REGULADOR DE AIRE A SISTEMA DE FRENOS PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-15 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02625-OC/000887	370.01
01/01/2017	01-99	NAVARRO ARROYO MA. CARMEN	SE SOLICITA UN REGULADOR DE AIRE A SISTEMA DE FRENOS PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-15 ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02626-OC/000888	370.01
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	ARTICULOS DE HERRAMIENTAS PARA LA BRIGADA DE TOPOGRAFIA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS SOLICITO PUBLICACIONES IMPRESIONES Y MEDIOS DIGITAL DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO Y COMUNIDADES EN LA PAGINA "DIMENSION REAL DE COLIMA"	R/02360-OC/000757	4,126.20
01/01/2017	01-99	CASTAÑEDA AVILA LUIS RICARDO		R/02443-OS/000621	3,480.00

01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3517, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS, PARQUES Y JARDINES	FACT. GTCR-3517	51,699.48
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3520, COMBUSTIBLE (DIESEL) VEHICULOS DIREC. DE SERV. PUB., PARQUES Y JARDINES	FACT. GTCR-3520	28,860.95
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO DOS ACUMULADOR PARA EL CAMION COMPACTADOR P-07 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	R/02612-OC/000880	5,916.00
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	MANTENIMIENTO DE SUSPENSION DE VEHICULO MT-021	R/02690-OS/000675	7,285.00
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PATRULLA H-019 MARCA DODGE RAM, MODELO 2013, ADSCRITA A ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	R/02491-OS/000611	2,743.80
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PATRULLA H-024 MARACA TOYOTA HILUX MOD. 2013 ADSCRITA A ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	R/02488-OS/000609	2,330.61
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO UN ACUMULADOR DE 17 PLACAS PARA EL VEHICULO NISSAN TITAN MODELO 2014 NUMERO H-028 LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	R/02495-OC/000819	3,422.00
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO UN ACUMULADOR PARA LA PATRULLA H-048 MARCA CHEVROLET SILVERADO MODELO 2014.	R/02487-OC/000818	3,422.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LOS ADORNOS PARA LA PRESIDENCIA SE SOLICITAN DOS TAMBOS CON ACEITE HIDRAULICO PARA SISTEMA DE COMPACTACION A CAMIONES COMPACTADORES ADSCRITOS AL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02707-OC/000925	1,000.74
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITAN DOS TAMBOS CON ACEITE PARA MOTORES A DIESEL PARA CAMIONES COMPACTADORES DEL AREA DE ASEO PUBLICO	R/02645-OC/000902	20,474.96
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITAN DOS ACUMULADORES PARA CAMION COMPACTADOR CON NUMERO ECONOMICO AP-10	R/02634-OC/000894	4,881.95
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	ADSCRITO AL AREA DE ASEO PUBLICO SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA PATRULLA H-033, MARCA NISAN TITAN, MODELO 2014, ADSCRITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02476-OC/000823	4,246.40
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITO ESTE MATERIAL PARA SOSTENER LAS LUCES NAVIDEÑA DEL LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	R/02693-OC/000908	1,861.29
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MATERIALES SOLICITADOS PARA CDC DE LA ELIAS ZAMORA	R/02463-OC/000812	1,842.58
01/01/2017	01-99	CURIEL VAZQUEZ MARTHA	SOLICITO MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR PARA MOVIL MT 027 , TSURU, ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA	R/02395-OS/000622	2,192.40
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE SUSPENSION PARA EL VEHICULO MT-028	R/02691-OS/000676	6,783.60
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3518, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3518	42,590.67
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3519, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS. VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3519	2,018.03
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3521, COMBUSTIBLE VEHICULOS DEPTOS VARIOS H. AYTO. DE TECOMAN	FACT. GTCR-3521	22,263.31
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACT. GTCR-3522, COMBUSTIBLE VEHICULOS DIREC. DE DESARROLLO SOCIAL	FACT. GTCR-3522	500.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	10 SACOS DE CEMENTO GRIS PARA ELABORACION DE RAMPA EN CASA DE LA CULTURA DE TECOMAN COLIMA	R/01211-OC/000365	1,403.60
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	MATERIALES QUE UTILIZARA OBRAS PUBLICAS EN CAMPO	R/02468-OC/000830	6,955.03
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SE SOLICITA TAMBO CON ACEITE MOTORES A GASOLINA PARA MANTENIMIENTO A VEHICULOS VARIOS DE ESTA DIRECCION	R/02643-OC/000900	16,708.38
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PATRULLA H-009, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2010, ADSCRITA A ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	R/02489-OS/000608	6,995.99
01/01/2017	01-99	RICARDO ENRIQUE VAZQUEZ LARIOS	SOLICITO DE UN JUEGO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS PARA LA PATRULLA H-006 MARCA TOYOTA HILUX MODELO 2010, ADSCRITA A ESTA DIRECCION.	R/02490-OS/000610	3,321.00
01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA PATRULLA H-024, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2013, ADSCRITRA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO.	R/02477-OC/000822	4,246.40

01/01/2017	01-99	SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	SOLICITUD DE UN TAMBO DE ACEITE PARA MOTOR, MARCA AKRON, DE 200 LITROS, PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A ESTA DIRECCION GENERAL AMI CARGO. FACTURA FD23439, COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	R/02553-OC/000864	15,285.09
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA FD23439, COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	FACT. FD23439	131,171.97
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA FD23568, FD23479, COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO	FACT. FD23568, FD23479	87,632.00
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA FD23469, FD23468, FD23569, COMBUSTIBLE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN	FACT.FD23469,FD23468,FD23	185,216.52
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA FD23565, COMBUSTIBLE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.	FD23565	119,662.91
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA: FD23484, FD23485 COMBUSTIBLE DE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN (GASOLINA).	FD23484, FD23485	84,580.36
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA:FD23466, FD23570, FD23475, COMBUSTIBLE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.	FD23466,FD23570,FD23475	141,371.28
01/01/2017	01-99	GASOLINERIA UNION S. A. DE C.V.	FACTURA FD23441, COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD.	FD23441	141,444.07
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA GTCR3797 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.	GTCR3797	71,305.76
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA GTCR3800 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL.	GTCR3800	250.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA GTCR3814, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. (GASOLINA)	GTCR3814	16,445.05
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA: GTCR3811, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN	GTCR3811	29,553.31
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA GTCR3801, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. (DIESEL)	GTCR3801	23,050.34
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA GTCR3807, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. (GASOLINA)	GTCR3807	250.00
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA GTCR3815, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. (GASOLINA)	GTCR3815	1,129.10
01/01/2017	01-99	GRUPO GARTECO, S.A. DE C.V.	FACTURA: GTCR3808, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE DEPARTAMENTOS VARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. (DIESEL)	GTCR3808	27,029.91
			SUMA		4,708,183.51

A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la participación de la Tesorera Municipal, Martha Valenzuela Verduzco resultando aprobado por unanimidad. Acto seguido la **Tesorera Municipal** manifiesta. No sé si tienen claro de lo que se trata, ya lo hicimos el mes pasado tenemos nosotros un recurso a favor en el FORTAMUN por el tema de que el crédito del que estamos tramitando con BANOBRAS no se autorizó y era el recurso con el que se iba a pagar, entonces ahorita tenemos el grandísimo problema que las participaciones a nivel nacional bajaron espantosamente de estar recibiendo 3 millones y medio, o 3 millones 700 mil pesos, en la liquidación del fondo, hoy llegaron un millón 400 mil pesos, para 7 millones 70 mil pesos que ocupamos para la quincena, pues decirles que no hay más de donde agarrar, de todas manera el saldo ahí está finalmente, el crédito no se aprobó y no se va a pagar, de ahí tendremos forma para pagar la nómina. Hizo uso de la voz el **Regidor**

Gerardo Alberto Cruz Lizárraga para manifestar...Aquí maneja que precisamente ese recurso puede ser utilizado según lo manifestado para el mismo Ayuntamiento de mantenimiento de infraestructura en atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y con lo que es algunas obligaciones, en lo que es el estado de derecho, aquí el asunto es que no nos salgamos fuera de la Ley, se supone que estamos dentro de un proceso que se está justificando, sí puede ser utilizado. Y la 2da. es que nos pasan la lista muy a la carrera, pero la estamos analizando, el documento llegó tarde, pero si veo que lo principal de aquí es el combustible, partes eléctricas y más cargados en pago de focos para alumbrado y lo que es el mantenimiento de vehículos que es el otro punto importante, hay aquí, también veo que hay un pago referenciado a material eléctrico de nombre Ayala Rodríguez Luis Alfredo de Tamaulipas y aparece primer abono, segundo abono, tercer abono y son diez abonos, todos aparecen referenciados de fecha primero de enero de 2017, entonces si es de ADEFAS o si es algo que viene de más atrás, todos aparecen con la misma fecha, no sé si sea cuestión de cibernéticamente que registró así todo o sea, la fecha de la facturación, aquí si esos pagos eran anteriormente al año 2017. La **Tesorerera Municipal** responde... Sí así tiene que ser porque el tema del crédito es un fondo que permite pagar pasivos, entonces una vez que entre en vigor el siguiente presupuso que es primero de enero de 2018, todos esos se debían del año anterior, los pagamos en este y de momento en una operación se puede ir pagando en los meses que se cubrieron del gasto corriente, pero ya ahorita que estamos poquito o mucho complicados, si se prevé en el fondo IV que puede cubrir esos pasivos con ese recurso, entonces lo único que se hace es que se anexa la relación y el recurso se transfiere al gasto corriente, por eso todos traen la fecha en el sistema por default, toda las ADEFAS las registran con el primero de enero y con la cuenta 99, por eso se anexa para que sepan que se pagó y que todo está como un pasivo de registros de ejercicios anteriores, en el caso del señor Ayala era una factura que al inicio de la administración no había focos y la factura era por 350 mil , o 330 mil más o menos, entonces yo negocié con el que nos permitiera pagársela en fracciones, porque si nos piden los 350 mil pesos juntos nunca los íbamos a tener y el señor ya estaba desesperado y por eso iniciamos un convenio con él y le fuimos abonando en parcialidades, le dimos una como en enero, una parte, por mes más o menos, porque para nosotros estaba impagable. Nuevamente hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para manifestar... La pregunta era esa, ¿estas ya fueron pagadas, en forma variada en diferentes fechas?, entonces lo que estás haciendo era recuperar esos datos con el fondo. **Tesorerera Municipal** confirma... Sí con el fondo lo permiten las reglas de operación de ese fondo. **El Presidente Municipal**, manifestó... algo que yo quisiera comentarte Lalo es que es un tema que fue prácticamente como una pregunta tuya y que tienes toda la razón, es que si el documento se mandó el día de ayer es precisamente que fue a quemarropa, lo entiendo es porque el día de ayer nos percatamos de que el recurso que llega, no llegó lo que tenía que llegar, y andamos viendo por donde, ya que la idea es buscar la esquemas de traer la quincenas, de hecho ayer nos fuimos de inmediato con el de finanzas ya en la tarde que está criminal en la quincena pasada pasó lo mismo y en esta igual estamos hablando de más de 2 millones menos, **Tesorerera** aclara que son 2 y cacho en esta y uno en la otra, porque mira aquí vienen las participaciones. **El**

Presidente Municipal, manifiesta.. Miren a ustedes les permito que se puedan cerciorar de esta parte y lo bueno es que hay un poquito de donde buscar el esquema para salir adelante con la quincena y por supuesto que ya estanos viendo el tema y viene lo del aguinaldo ya con lo del préstamo. Hizo uso de la vos la **Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** quien manifiesta.... Revisando veo que es mucho el gasto en combustible, por ahí estoy enterada y tengo una foto de que andan haciendo negociaciones con combustible, entonces deben de vigilar muy bien porque eso se refleja en la Tesorería y no se vale que estén haciendo eso y como dice Lalo que manden a quemarropa el citatorio para la sesión y tengamos que venir por ella, yo estuve en la mañana en Presidencia y después me hablaron que donde andaba que si lo podía recoger, no se si, no le proporcionan vehículo a quien lleva los citatorios para la sesión, o a que se debe que los entreguen tarde hay quienes hasta en la mañana se los dan, yo creo que debemos de tenerlos con anticipación para poder leer de que se va a tratar la sesión, yo creo si les pido de favor de que si no estamos aquí nos lo hagan llegar a la casa y a tiempo para no andar de que no tuvimos tiempo suficiente para analizar de que se va a tratar la sesión. **El Presidente Municipal** contesta... tiene toda la razón yo le pediría Regidora si usted tiene la foto robando el combustible, me la puede hacer llegar, a mí me súper interesa porque es un tema totalmente delicado a mi si me interesa, por eso se lo pido de favor y se lo hago público delante de los regidores, me urge ver ese tema, que no quede así, porque es una acusación y quiero llegar a fondo, me urge y que no quede así como un comentario. **La Regidora Martínez Aguayo** responde tengo el nombre de la persona nada más. Continúa el **Presidente Municipal** manifiesta... Respecto al segundo tema de los citatorios para las sesiones urgentes, miren yo también fui Regidor y decirles que este es un tema que me urge por lo de la quincena, es un tema importante y además ahorita viene un tema por parte de Planeación que teniendo una situación se dio un recurso y tenemos que buscarte por un lado y tenemos que tener ese dinero para poderle dar trámite, a otro tema que verdaderamente es un problema serio, muchas de las veces yo lo entiendo, y no quisiera molestarlos, y lo hago lo menos posible, pero si en caso pedirles que nos echen la mano, y pedirles, apóyenos como patrones que tenemos que estar al pendiente de los problemas del municipio, yo les pido que tengamos esa sensibilidad y considero que no es muy gravoso como para hacerlos venir de manera urgente, vamos ayudándonos todos, yo les pediría esa parte, imagínense la agenda de un servidor, pero buscaré la formalidad para darles más atenciones, y la verdad yo quisiera hasta ponerles las almohadas cuando se van a dormir pero no puedo, pero por favor apóyenos. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo**. Contesta... yo creo que si para eso estamos para apoyarte pero a veces son cosas que tenemos que estar enterados de que se va a tratar y como vamos a votar, y como dice el compañero Lalo lo ve uno a la carrera y a veces queda mal las actas, no sé si alguno vio un error que había, si no, pues se va el acta así, es para que nosotros también tengamos el tiempo suficiente de leer, y no andemos a las carreras, inclusive hay ocasiones de que algunos compañeros de en la mañana cuando vamos a entrar a la sesión les entregan el orden del día. **El Presidente Municipal** estoy totalmente de acuerdo y lo ratificó. (**Continúa exponiendo**) el otro día en una comida me comentó Araceli, el tema de un funcionario y les voy a decir yo la verdad no estoy de acuerdo, en la forma en que se conduce ese funcionario, y le tenemos que poner orden, no estoy

de acuerdo en un funcionario, en que haga es tipo de acciones, y se los digo de frente, les pido su colaboración en el tema de sesiones, hay alguna que son rápidas, hay otras que tienen que ser de inmediato porque es meramente urgente, pero si es necesario para forma la nómina, no es cosa de media hora y tú lo sabes Mares porque eres Contador y no hayamos como hacer las cosas, y ahorita no sabemos de dónde completar la quincena andamos viendo de aquí y de allá, tenemos que darle solución, reconozco ahorita que la Regidora que miro un error del teclado, que bueno, que hubo una persona que checó esa parte porque si no, como dice ella se hubiera podido ir esa acta así, nos la iba a revotar, **concluyó diciendo**, estamos de acuerdo en que contribuyamos y darle para adelante. No habiendo más comentarios y después de haberse discutido ampliamente este asunto. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para el análisis y autorización en su caso para la aprobación de transferir recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), hasta por la cantidad de \$4,708,183.51 (cuatro millones setecientos ocho mil ciento ochenta y tres pesos 51/100 m.n.), que fueron erogados de recursos fiscales, pagados en ejercicio 2017, ya que Durante los meses de enero a octubre del presente año se realizaron pagos a proveedores de bienes de consumo y servicios, correspondiente a adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), con recursos de ingresos propios.. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para el análisis y autorización en su caso para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2017: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017.- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Estatales).- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Federales). Solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación a fin de que haga uso de la voz el Director de Planeación y Desarrollo Social, mismos procedió. Resultando aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres**, quien manifestó... Comentarles que en la sesión que se realizó en el mes de agosto donde se presentó el programa operativo anual que hicieron del conocimiento y aprobaron varias obras donde ahí se estaba proponiendo la SEDATU en sus diferentes programas tengo una participación con recursos federales, es el caso de los empedrados y machuelos en la calle 10 de mayo donde se estaba proponiendo que la SEDATUS iba aplicar o autorizar un millón de pesos y nosotros también como Municipio un millón de pesos, en el caso de los empedrados y machuelos también en la colonia Luis Donaldo Colosio \$450,000.00 federales y se están proponiendo \$450,000.00 Municipales y dentro del programa HABITAT, con ese programa HABITAT ya no hubo participación por parte de la SEDATU en este caso estamos haciendo de su conocimiento, que ya va a existir esa mezcla de recursos con la SEDATU, entonces también está ocurriendo lo mismo con la construcción de 300

cuartos con el programa de mejoramiento de vivienda, en este caso el municipio estaba proponiendo \$4'050,000.00, la SEDATU \$9'450,000.00 y el piso firme; el municipio está proponiendo también para lo que son 200 acciones \$1'800,000.00 y la SEDATU \$1'800,000.00, también el 50%, comentarles que en la semana pasada nos notificaron, estamos dándole seguimiento para ver si van a proceder estas acciones, y la semana pasada nos notificaron que derivado de los acontecimientos del sismo del 19 de septiembre en la ciudad de México y centro de la república, así como también lo que es el anterior, en la parte de Oaxaca, Chiapas y Guerrero la mayor parte de los recursos los están canalizando en lo que es vivienda y para solventar esas necesidades que existen actualmente por eso nos notifican que no va a ver recursos federales para el estado de Colima y también para el municipio y pues derivado de eso estamos también ahorita aquí con ustedes, que no va a ver participaciones por aporte de la SEDATU en lo que es HABITAT, ni programa de mejoramiento de vivienda; y también comentarles que la obra que se tenía programada en San Miguel del Ojo de Agua que es la construcción de comedores de la telesecundaria Susana Ortiz por 300 mil pesos, igual estamos cancelando este recurso porque el INCULFED Ya está revisando esa obra, esos recursos estamos cancelando y vamos a redireccionar a otras obras, estamos hablando de la cantidad de \$6'150,000.00 que vamos darles a conocer esta nueva propuesta de obras entre ellas de esos \$6'150,000.00 estamos hablando de los 300 mil pesos de san Miguel del Ojo de agua, tele secundaria, los estamos proponiendo también para la construcción de comedores en la Escuela primaria Ma. Luisa Montes Virgen en este caso estamos hablando de una cocina porque estamos checando la escuela y en la tarde van las señoras ponen sus mesas llevan los alimentos y los están trasladando todos los días, por eso se requieren construir esa cocina y ya hacer una oferta de alimentos más saludables e higiénicos para que se contamine menos de la casa hacia la escuela, esa es la propuesta de la Escuela Ma. Luisa Montes Virgen de 300 mil pesos, también en el caso de los empedrados en el Cerro de Ortega, nada más se ejercerá el millón de pesos y también se está aumentando 89 mil pesos, entonces sería \$1,089,049.98 el recurso ya tenemos disponible la COMAPAT hizo saber que ya está en focos rojos cierto tramo de drenaje en diversas colonias entre ellos se está proponiendo la rehabilitación de la red del drenaje en la calle Gildardo Gómez entre Juan Oseguera y la Calle Reforma, ahí se está proponiendo \$1'781,371.85, también se propone al rehabilitación de la red de drenaje en la calle paso del Rio en la colonia INFONAVIT las Palmas entre en la calle Hidalgo y Medellín con \$609,122.17 también se propone la rehabilitación de la red de drenaje en la calle Antonio García Brizuela entre el Andador 7 y el Andador 10 con \$543,789.50, la rehabilitación de la red de drenaje en la calle 10 de mayo de Cerro de Ortega por un \$1'260,000.00, y también en la red de agua potable se propone la rehabilitación de esa red de agua potable en la calle progreso entre Lázaro Cárdenas y López Mateos con \$1'076,666.50 en el caso de los comedores comunitarios tenemos en la colonia Amalia Solórzano ya se autorizaron 250 mil pesos pero están pidiendo el proyecto de la construcción de una bodega que se ajuste con los espacios que se tienen, están incrementando la inversión a 370 mil pesos para el comedor comunitario en la colonia Amalia Solórzano, de igual forma el Presidente tuvo una conversación con el Delegado y el Delegado le pidió la forma de que subsistía posibilidad de abrir un comedor más para Tecomán y si el

Presidente tenía alguna propuesta y hacer las adecuaciones pues se les daba para adelante, entonces el Presidente está proponiendo la construcción del comedor Comunitario en la colonia Ponciano Arriaga donde hasta ahorita una casa de usos múltiples y se harán adecuaciones y así ya estará haciendo la distribución más o menos equitativa en cuanto a la ubicación de comedores en la cabecera municipal. Y para esta obra de la Ponciano Arriaga están proponiendo para las adecuaciones 370 mil pesos, pregunta ¿si hay algún comentario?. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifiesta.... Con relación al Gobierno Federal es parte comprensible lo que está haciendo el Gobierno reduciendo impuestos como parte de sus propuestas en un evento como fue el temblor, pero de alguna forma aprovechan este tipo de acciones para disminuir el Gobierno Federal tienen posibilidades por lo que llega de apoyos de hacerlo suyo ya y seguir manejándolo lo que tenía para acá. **El Presidente Municipal** intervienen diciendo.... Ahí son 2 cosas, disculpa que te interrumpa, el tema de que está llegando menos no solo es a Tecomán, está así a todos los Municipios y creo que a nivel País, y lo otro es, en esta situación que también lo otro ya no lo aventaron. Continúa con el uso de la voz el **Regidor Cruz Lizárraga** exponiendo... Veo que el aumento es para el Gobierno Municipal es el que pega porque trae bastante aumento a lo que inicialmente se tenía propuesto, el asunto de construcción de comedores en la Escuela Ma. Luisa Montes Virgen de la colonia Vicente guerrero, ahí yo insisto el INFOEFEC es el responsable de este tipo de acciones y el Ayuntamiento ha estado participando, me imagino una de las situaciones de peticiones de los maestros, de los padres de familia y en ocasiones por situaciones de que se requieren por urgencia eso es, desde siempre es el problema se intenta apoyar por el mismo Ayuntamiento en lo que le correspondería INFOEFEC. Hace el tipo de acciones, la prueba esta de que se suspendió lo de San Miguel del Ojo de Agua porque el INFOEFEC tumbó de quien debe de tumbar su responsabilidad es el punto ha estado comentado lo de las canchas techadas dentro de las escuelas, eso también le corresponde al INFOEFEC no precisamente al Ayuntamiento toma la decisión de hacer este tipo de obras de acuerdo a la solicitud después de que muchas veces son bastantes fuertes de parte de los padres de familia pero que si el Ayuntamiento se pusiera estricto y dijera ese recurso no se puede utilizar ahí, en otras acciones pudiera cambiarlo, pero bueno, lo que si veo es que la rehabilitación de drenaje de las calles Gildardo Gómez entre Juan Oseguera Velázquez y Reforma esa calle ya está rehabilitada vamos a sacar otra vez el mismo problemas, revísenla por favor, la cambiamos la calle Juan Oseguera Velázquez cuando se iba a pavimentar hasta afuera donde está la Secretaría de Salud se cambió completamente, entonces si van a levantar drenajes que ya están ¡aguas! es un millón y pico de pesos (pregunta) ¿Quién lo propuso? Y ¿Por qué lo propuso?, entonces por eso, les digo revísenlo, en lo que es la calle paso del Rio, la rehabilitación de agua potable en la calle progreso entre Lázaro Cárdenas y López Mateos pues estamos hablando del costado del Seguro Social, Lázaro Cárdenas todo lo que es el Mercado, acaban de pavimentar esa zona, van a levantar esa repavimentación que hicieron ahí, en la lateral del seguro social desde ahí hasta el Mercadito, hasta donde está López Mateos, costo otra vez insistió nuevamente es de \$1,076,000.00 para hacer una repavimentación en agua potable, es excesivo, porque es un costo de mantenimiento de COMAPAT con 300 mil pesos y lo arreglas, eso ya es, lo que quieren meter a obras,

pues adelante, yo no estoy de acuerdo en ese tipo de acciones. **El Presidente Municipal** explica...Lalo lo que pasa es que esa parte la dominas tú bien ese tema, yo también lo manejé así, el tema es que se va a pavimentar totalmente igual, es un tema que no pavimentamos nosotros, ni hicimos nosotros la obra, también que quede claro, estamos mandando pipas de agua para darle a la gente ya que es un problema serio que si me gustaría y que Gildardo lo pueda platicar contigo y con todos ustedes yo te permitiría que te metieras a fondo en esa parte Lalo te digo de corazón, es un tema que si vamos con los vecinos, lo van a constatar de que urge esa obra y si se tiene que llevar a cabo y si me gustaría que con el conocimiento que tú tienes te metas a fondo con todo gusto le damos. Nuevamente el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta.. En este caso la visión que tenemos son esas obras que se están manejando una inversión bastante fuerte de parte del Gobierno Municipal en lo que son los demás conceptos, volvemos a insistir el asunto de agua potable como lo dices es primordial, si el Ayuntamiento y COMAPAT se ponen en orden directamente como mantenimiento se puede realizar este tipo de acciones sin tanto costo. **El Presidente Municipal** expone... Lo de la pavimentación es lo que se eleva tenemos una buena pavimentación lo reconozco en algunas partes hemos estado bacheando, pero ahí lo que se eleva en el tema de la pavimentación, tenemos que parchar, tenemos que hacerlo que darle parejo, tenemos que resolver en toda esa parte, no tienen agua ya tienen tiempo que estamos mandando pipas de agua y están saliendo muy costoso, no es la de ahí, estamos en pleno centro y para que tengan ese servicio así, no se vale, tenemos que resolver y estoy de acuerdo en que te metas Lalo a esa parte y yo reconozco cuando hay situaciones donde haya errores que no esten saliendo las cuentas, yo estoy de acuerdo con ustedes, igual cuando veo que hay errores en las actas también, yo te invitaría a que te metas a fondo con el ánimo de hacer más con menos, estoy de acuerdo, no le sacamos al parche, pero si tenemos que sacar ya el recurso a la parte de las obras porque de la otra parte ya no se dieron las cosas de los cuartos, nada de eso, retiraron el recurso para otros fines no sé si sea temas políticos, o temas de temblores les pido me echen la mano para darle seguimiento. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... respecto a la rehabilitación de drenaje en la calle Hidalgo y Gildardo Gómez, discúlpame ahí sí, no tienen por qué abrir ahí. **El Presidente Municipal** expone.... Que se queda con el ánimo de que esa obra la puedes checar, te parece bien Lalo, **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... el problema es que queda así, y el problema de la negativa siempre ha sido lo mismo van 2 o 3 obras que no encajan y al final de cuentas aparezco como voto en contra en esas obras y dicen mira el Regidor disque votó en contra porque no está de acuerdo, no estoy de acuerdo en ciertos puntos. **El Presidente Municipal** contesta....Lalo yo no he salido diciendo esa declaración haciendo ese tipo de acciones y te lo puedo decir de frente donde yo diga se fue en contra por esto y por esto otro de la parte mía, ¡no!. Hizo uso de la voz **el Regidor Francisco Mares Belmonte** quien manifiesta... En esas obras yo efectivamente no tengo los conocimientos técnicos para poder opinar y si también observamos que estos ajustes o cambios a las nuevas obras obedecen a la situación que estamos viviendo, que esos recursos se tienen que destinar a otras obras y que vale la pena porque encontramos algunas necesidades que son básicas, yo sé que la cuestión del agua y drenaje son cuestiones básicas por la salud

comprendemos muy bien, sin embargo si sería muy importante (se dirige) Ing. Juan Gabriel que es quien está llevando el control y la planeación de estas obras y que si le prestamos atención a esto y en aras de dar el mejor servicio a la población, yo le tengo mucho aprecio y se de los conocimiento que tiene el Regidor Lalo, respecto a todas las redes que existen en Tecomán y que muchas le tocaron a él colocar, y tiene experiencia basta en este tema y que estas obras yo no sé si también fueron analizados en el comité que tenemos en planeación es ahí donde se analizan primero, nosotros estamos haciendo un análisis exageradamente rápido una, porque la información apenas la tuvimos ayer por lo que se citó con urgencia y la otra porque tampoco alcanzamos a ir a consultar, ni tampoco estar presente en la COMAPAT para que dé especificaciones, ni tampoco sabemos si estas obras que se podrían concursar como lo hacen a través de algunas dependencias que tiene la COMAPAT a través de CONAGUA y otras Dependencia también le aportan obras de infraestructura básica y que si son concursables en algunas de esas áreas, y bueno aumenta el apoyo y que a la mejor si deberán realizar por eso si estoy de acuerdo con Lalo que no sea una reunión que tenga que salir hoy, si en este tema se tuviera que analizar yo si invitaría que realmente lo hicimos y que no vayamos hacer una obra que a la mejor creamos que es importante pero que si ya está hecha y si no tiene esas condiciones la vayamos hacer nomas sin ningún estudio probablemente nada más por algunas quejas a la mejor nada más quiere alguna rehabilitación o algún mantenimiento como decía el Ing. Lalo entonces que no vayamos a caer en algún exceso en ese sentido y la otra es, Ing. Preguntarte aquí vienen nada más los comedores que tienen modificaciones respecto al comedor de la Escuela Juan Escutia en la colonia Parque las Flores, no sufrió ninguna modificación esa sigue y a otra Presidente e Ingeniero no viene aquí no hemos conocido como vamos a realizar la rehabilitación del Andador de la López Mateos no sabemos de dónde surgió, de repente aparece como lo vamos a realizar no sabemos de dónde le vamos a poner, de donde vamos a sacar, la verdad a la mejor comprendía que no se les deje así si informar porque es necesario e indispensable. El Presidente Municipal manifiesta... Ese es otro tema al final. **El Director de Planeación** Informó.... Miren regidores estas obras que se están proponiendo como lo dijo el ingeniero Gildardo antes de hacer las propuestas al Coplademun nos entrega una cartera de proyectos y necesidades de esa cartera, se hizo la primera propuesta que fue aprobada en agosto ahorita al tener este recurso retomamos esa propuesta que hizo COMAPAT en su momento y nos dice okey tenemos diez obras hay que priorizarlos y todas esa obras han sido propuestas a ustedes, porque el Director de COMAPAT Gildardo Álvarez hizo la priorización, entonces en base a la priorización agotamos ese recurso que tenemos disponible, igual comentarles que si en este caso, el Ingeniero está reafirmando de que existe un tramo es Gildardo Gómez ahí que ya tiene drenaje, es un tramo, de la Juan Oseguera a la Reforma. Observando la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho** pregunta... ¿no es la de Bomberos? a **Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** manifiesta.... La de bomberos es Reforma y la que cruza es por donde está el británico. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... es la Gildardo Gómez es la continuación de la Emiliano Zapata, la que continua hacía acá, es la Miguel Galindo tiene razón, el ingeniero Gildardo está hablando de Corregidora hacia delante la corrigió una empresa, de reforma perdón hacía Juan Oseguera, hay que revisarla **El**

Director de Planeación Informó... creo que si hay problemas de drenaje, si existe una confusión. El **Presidente Municipal** manifiesta... y si existe el tema como tú dices, como vamos hacer una obra que ya está hecha, no puede ser posible, yo en eso no estoy de acuerdo y se los digo en buen plan y creo que sería de mi parte y yo creo que de parte de cada uno de ustedes no tener consciencia, cuando hay lugares donde verdaderamente se necesita una obra pues como voy hacer eso. La **Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** manifiesta que deberá de hacerse un croquis para señalar las calles que se van a rehabilitar. El **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta. Es que hubo dos obras completas una, de una empresa y otra de la otra, la vez pasada al manejar la calle Reforma levantaron la mitad de una cuadra que ya estaba nueva, lo que ya estaba hecho, parece ser que la dos empresas se juntaron en la calle Corregidora, cheque ese dato. El **Presidente Municipal** manifiesta.... Y te propongo Lalo que venga Gildardo y que te aclare eso, con gusto. **Director de Planeación** expone... se pusieron de manera improvisada y de hecho tenemos todavía en lista de espera varias en caso de que como comenta aquí el ingeniero Gerardo si llegara a detectarse que hay como ya se hizo esa obra pues igual dentro de la cartera que tenemos en espera. El **Presidente Municipal**, si todavía hay, solo que el problema es cambiar el recurso.

El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga pregunta ¿los recursos que se manejan para COMAPAT van a seguir siendo manejados por el municipio?, o sea COMAPAT y Municipio van a seguir, le contesta el **Director de Planeación** expone...Mire ingeniero estos recursos son los que llegan directamente al municipio, cuando es trabajado por la COMAPAT y la COMAPAT hace gestión con el Gobierno Federal o el Estado, es cuando hay programas como APAZU o programas para el tratamiento de aguas residuales, ya lo manejan hacen la gestión directamente la COMAPAT entonces el municipio lo que hace es transferir recursos a la COMAPAT para que la COMAPAT haga el convenio con CONAGUA o con la SEAC ya en si potencialice los recursos y se hagan más obras, pero esos son recursos netamente federales ya etiquetados que llegan para el municipio, son del fondo de infraestructura social municipal. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** pregunta.... El manejo de los recursos financieros, por ejemplo el Ayuntamiento trae problemas financieros fuertes ¿va a seguir financiando a COMAPAT en obras? En lo que vaya realizar por cuestiones lógicas de que el Ayuntamiento maneja lo que es el municipio y requiere hacer obras dentro de lo que es el medio agua potable y drenaje, pero esas se supone, que es de un organismo descentralizado, que las deben trabajar con su propio recurso para hacer otro tipo de acciones, ¿va a seguir así?. le contesta el **Director de Planeación** expone... si de hecho usted sabe ingeniero no tiene recursos como para hacer obras de esta magnitud, entonces que es lo que hace el municipio ver donde existe la problemática, la COMAPAT hace saber al municipio dónde es dónde están los focos rojos y el municipio ya por cuestiones de salud y de que exista un servicio eficiente con la gente, lo que hace es canalizar recursos y ustedes son los que están aprobándolos y dándoles el visto bueno para que sean bien gastados en este tipo de obra que son prioridad.

El Presidente Municipal informó... que se hará otra propuesta. **El Director de Planeación**, expone.... Dentro del programa rescate de espacios el Presidente hizo la gestión con el señor gobernador para que aportara \$1,250,000.00 y la SEDATU por medio del programa rescate de

espacios, otros \$1,250,000.00, para la obra del Chamizal rehabilitar lo que es el parque, todavía no se han autorizado recursos por parte de la SEDATU estamos dejando bien esta obra, pero ya por los tiempos estoy viendo que está medio complicado para que se apruebe este recurso pero si estoy proponiéndoles a ustedes para dejar bien esa obra para si llega a autorizarse recursos federales estamos de dos millones y medio, dejarlo bien por 15 días, si llega el recurso bueno y sino ya queda validado por ustedes.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para el análisis y autorización en su caso para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2017: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017.- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Estatales).- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Federales). Informando que resultó **aprobado por mayoría, con 11 de votos a favor, cero abstenciones y un voto en contra, quedado de la siguiente forma:**

Oficio No. DPDM-116/2017.

Tecomán, Col. 25 de noviembre de 2017.

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN
PRESENTE.

Con Atención a:
C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO
TESORERA MUNICIPAL

Por medio del presente solicito a usted, poner a consideración en la próxima sesión del H. Cabildo, la autorización para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso del Programa Operativo Anual 2017, así como la modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2017, de acuerdo los siguientes términos:

1.-Autorización para realizar modificaciones del Programa Operativo Anual 2017: Aumentos y/o disminuciones, la cancelación, la asignación y apertura de partidas presupuestales al caso, para cada una de las obras o acciones que forman parte de dicha propuesta de acuerdo a lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017
- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Estatales)
- Programa de rescate de espacios públicos 2017 (Recursos Federales)

(Se anexan tablas con las propuestas de los Programas citados)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
EL DIR. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

ING. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ TORRES

c.c.p. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO. Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO. TesoreraMpal.de Tecomán.- Para su conocimiento.
c.c.p. ING. HERIBERTO JOEL IBAÑEZ ESPINOZA. Contralor Mpal. de Tecomán.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

13 ml

"FISM 2017"

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			AUMENTO			DEMINUYE			INVERSIÓN PROPUESTA			
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
AGUA Y SANEAMIENTO														
DRENAJE SANITARIO														
Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Gildardo Gómez entre Juan Osegura Velázquez y Reforma	Tecmán													\$ 1,781,371.85
Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Paso del Río col. las Palmas entre Hidalgo y Medellín	Tecmán													\$ 609,122.17
Rehabilitación de la red de drenaje en la calle José Antonio García Brizuela entre and. 7 y and. 10	Tecmán													\$ 543,789.50
Rehabilitación de la red de drenaje en la calle 10 de Mayo en Cerro De Ortega	Cerro de Ortega													\$ 1,260,000.00
RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE														
Rehabilitación de agua potable en la calle Progreso entre Iázaro Cárdenas y López Mateos	Tecmán				0.00									\$ 1,076,666.50
URBANIZACIÓN														
CALLES (adoquín, asfalto, concreto y empedrado)														
Construcción de empedrados y machuelos calle 10 de Mayo en Cerro De Ortega	Cerro de Ortega	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00					\$ 1,000,000.00				1,089,049.98
Construcción de empedrados y machuelos en varias calles etapa II, col. Luis Donaldo Colosio	Tecmán	\$ 900,000.00	\$ 450,000.00		\$ 450,000.00					\$ 450,000.00				450,000.00
COMEDORES COMUNITARIOS														
Rehabilitación de comedor comunitario en la Col. Amalia Solórzano	Tecmán	\$ 250,000.00			\$ 250,000.00					\$ 120,000.00				370,000.00
Construcción de comedor comunitario en la Col. Ponciano Arriaga	Tecmán									\$ 370,000.00				370,000.00
VIVIENDA														
CUARTOS DORMITORIOS														
Construcción de 300 Cuartos Dormitorio-Sedatu	Tecmán	\$ 13,500,000.00	\$ 9,450,000.00		\$ 4,050,000.00					\$ 9,450,000.00				\$ 4,050,000.00
PISO FIRME														
200 Acciones de Piso Firme-Sedesol	Tecmán	\$ 3,600,000.00	\$ 1,800,000.00		\$ 1,800,000.00					\$ 1,800,000.00				\$ 1,800,000.00
EDUCACION														
PRIMARIA (COMEDORES ESCOLARES)														
Construcción de comedores en T.V.S. Susana Ortiz en San Miguel del Ojo de Agua.	San Miguel del Ojo de Agua	\$ 300,000.00			\$ 300,000.00									\$ 300,000.00
Construcción de comedores en E.P. María Luisa Montes Virgen T.V. (2a. Etapa), Col. Vicente Guerrero	Tecmán	\$			\$					\$ 300,000.00				\$ 300,000.00
TOTALES=		\$ 20,560,000.00	\$ 12,700,000.00	\$ 0.00	\$ 7,850,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,150,000.00	\$ 0.00	\$ 6,150,000.00	\$ 0.00	\$ 7,850,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

M. M.

PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (Aportación Federal y Estatal)

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS			MUJERES	HOGARES		
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	UNIDAD			CANTIDAD	
Infraestructura Deportiva y Recreativa											
Parque deportivo el Chamizal	Tecomán	\$ 2,500,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00			m2	3000	567	693	300
TOTALES=		\$2,500,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$0.00	\$0.00					

X

[Signature]

|

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, presenta un dictamen, respecto a la autorización de la solicitud que hacen tres maestras responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas para laborar en el cuidado de niños en relación al programa de apoyo a MADRES JORNALERAS del municipio, la cual opera dentro del Programa Nacional DE ESTANCIAS INFANTILES de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. Solicitándole a la **Síndico Municipal** para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, misma que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD QUE HACEN TRES MAESTRAS RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES, A FIN DE QUE SE LES FACILITE EN CALIDAD DE COMODATO UN EDIFICIO A CADA UNA DE ELLAS PARA LABORAR EN EL CUIDADO DE NIÑOS EN RELACION AL PROGRAMA DE APOYO A MADRES JORNALERAS DEL MUNICIPIO, LA CUAL OPERA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, integrada por los CC. Múicipes: C. LICDA. **VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**, Síndico Municipal, C. **BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA**, Regidora, C. **ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, Regidor, la primera de los citados con carácter de Presidenta de la comisión y los demás en su carácter de secretarios de la comisión; con el sustento legal del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 42, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículos 87, 104 fracción I,II, III, V, VI, VII, VIII y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a usted para la POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD QUE HACEN TRES MAESTRAS RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES, A FIN DE QUE SE LES FACILITE EN CALIDAD DE COMODATO UN EDIFICIO A CADA UNA DE ELLAS PARA LABORAR EN EL CUIDADO DE NIÑOS EN RELACION AL PROGRAMA DE APOYO A MADRES JORNALERAS DEL MUNICIPIO, LA CUAL OPERA DENTRO DEL PROGRMA NACIONAL DE ESTACIAS INFANTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de enero del año 2017, se recibieron los escritos que dirigen tres maestras responsables de estancias infantiles, en los que solicitan que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el

cuidado de niños, en relación al programa nacional de Estancias Infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Que las estancias infantiles corresponden a las siguientes:

I.- CAEI CERRO DE ORTEGA el cual está ubicado en la calle Manuel Álvarez s/n en la colonia Hermanos Leaño en Cerro de Ortega, la maestra responsable es IRMA RODRÍGUEZ GUTIERREZ.

II.- La estancia NUEVO AMANECER, se ubica en calle José María Sevilla del Río No 70 de la colonia San José de esta ciudad. Su maestra responsable es NUVIA GUADALUPE RAMIREZ FARIAS.

III.- La estancia infantil CAEI SOR JUANA, la cual se ubica en calle las Rosas No. 727 , en la colonia Niños Héroes de esta Ciudad, su maestra responsable es BLANCA JAKY RIOS GASPAS.

SEGUNDO.- La Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar Síndico Municipal, recibió el 20 de febrero del presente año el oficio No 052/2017 emitido por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del H. Ayuntamiento donde hace de su conocimiento que en el punto Noveno del orden del día de la **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria** de cabildo, se acordó turnar a esta comisión, para dictaminar el presente asunto y dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud que hacen tres maestras responsables de estancias infantiles, en los que solicitan que se les facilite en calidad de comodato un edificio a cada una de ellas, para laborar en el cuidado de niños, en relación al programa nacional de Estancias Infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal; la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, se reunió e hizo el análisis de dichas solicitudes, así como de los anexos que se acompañaron a esta.

SEGUNDO.- una vez analizadas las solicitudes y los anexos presentados, se les pidió a las maestras solicitantes hicieran llegar algunos documentos que la Comisión cree necesarios para dar certeza y acreditar el dichos de las solicitantes, documentos como credencial de elector, planos de la ubicación de los inmuebles, el convenio de concertación para continuar afiliada. Una vez completa la documentación y analizada esta por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, los integrantes de la Comisión acudieron a cada una de las Estancias Infantiles. Una vez en el lugar, y después de hablar con algunos vecinos, los integrantes de la Comisión nos cercioramos que efectivamente las tres Estancias Infantiles están en funcionamiento desde hace mucho tiempo, y que los edificios en los cuales se encuentran son propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán Col.

TERCERO.- Por lo anterior se llega a la conclusión: Que esta Comisión de Bienes Municipales y panteones es competente para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, y toda vez que las tres maestras solicitantes acreditan su dicho con la documentación necesaria y habiendo los integrantes de esta comisión acudido al lugar, la comisión dictamina el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se **AUTORIZA**, respecto a la solicitud para la **POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD QUE HACEN TRES MAESTRAS RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES, A FIN DE QUE SE LES FACILITE EN CALIDAD DE COMODATO UN EDIFICIO A CADA UNA DE ELLAS PARA LABORAR EN EL CUIDADO DE NIÑOS EN RELACION AL PROGRAMA DE APOYO A MADRES JORNALERAS DEL MUNICIPIO, LA CUAL OPERA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTACIAS INFANTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.** Haciéndolas sabedoras que en el caso que el inmueble dejara de usarse para el fin destinado o se haga mal uso de este terminara por

completo el comodato. De conformidad con los considerandos primero, segundo, y tercero del presente dictamen.

SEGUNDO.- se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Salvador Ochoa Romero, para que informe del presente acuerdo a las CC. NUVIA GUADALUPE RAMIEZN FARIAS, BLANCA JAKY RIOS GASPAS, IRMA RODRIGUEZ GUTIERREZ. para su conocimiento.

Dado en el recinto oficial de la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima a 03 de octubre de 2017

ATENTAMENTE

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo de Tecomán, colima

Vanessa Ivory Cadenas Salazar
Presidenta

Brenda Aracely Castellón Ocaranza
Secretaria

Alejandro Venegas Ortiz
Secretario

Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien manifiesta.... Yo creo que es muy valioso y más porque realizan una tarea que tiene que ver con las jefas de familia, nada más, mi duda es que, ¿ese convenio que les vamos dar tiene algún tiempo de vencimiento?, la otra, en ese mismo edificios, hay otros servicios compartidos, no sé si me equivoco ¿es la ludoteca?, ahí, hay un servicio que tiene computadoras y dan regularización todos los días para la atención de adultos y esa situación, **(pregunta)** ¿este convenio no va a justar o a delimita en ningún sentido, que ellas a la mejor pudieran apropiarse de todos los espacios y que luego quisieran quitarles a ellos el otro servicio que se viene ya compartiendo en esas áreas?, esa sería mi preocupación que a la hora de que se firme el convenio y terminen los tiempos cuidemos de no hacer algo exclusivo que ya se viene compartiendo en esas áreas, esa sería mi preocupación que a la hora que se firme el convenio y terminen los tiempos cuidemos de no hacer algo exclusivo que ya se viene compartiendo. **El Presidente Municipal.** Manifiesta que está de acuerdo con su comentario. Hizo uso de la voz la **Regidora Perla Patricia Anguiano Balbuena** quien expone... yo si recomiendo que tengan cuidado porque eso pasó con la casa del niños Socorrito empezó en el Cerro de Ortega dando el servicio para madres jornaleras y al último terminó ya en privado, se la trajeron del Cerro de Ortega y está aquí en Tecomán y está en lo que es el Club de Leones Valle de Tecomán y están cobrando más y se supone que es para madres jornaleras y les está cobrando un servicio como si fuera de SEDESOL o privada, más que nada como si fuera privada, yo creo que ya la persona que la tiene la está haciendo como negocio propio no les está dando ningún beneficio a las madres jornaleras cada día les exigen más y más, hay mamás que ya sacaron a los niños porque no les alcanza su sueldo para pagarles, que si llegan tarde les cobran, sino pagaron el desayuno de la semana ya les están cobrando intereses, entonces hay que ver eso, que si sea el beneficio para las madres jornaleras, porque yo creo que si lo merecen, porque no hay un lugar y muchas de ellas no tienen seguro y necesitan dejar sus hijos en un lugar seguro donde les den sus alimentos, los

cuiden y poder salir a trabajar y ellas poderles dar una mejor calidad de vida, yo les encargo por favor a los de la comisión a que estén muy atentos de como se les va hacer el contrato y que los especifiquen bien porque muchas se agarran de ahí que no les cuesta el trámite para en un futuro tener su propia guardería. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta.... Estas instancias infantiles vienen funcionando desde mucho tiempo pero por una situación irregular porque están en espacios del Ayuntamiento por no tener un convenio de por medio como decía la Regidora y eso es lo que genera que finalmente se apropien de los espacios, entonces la intención de la comisión de bienes municipales y pues derivado el asunto de la Secretaría es tener un documento que diga en este caso un comodato donde les estén prestando pero no más allá del 15 de octubre de 2018, ahí terminaría con la entrega recepción y ellos tendrían que hacer el trámite con el cabildo que sigue, con el antecedente del convenio, de cualquier forma sería irregular, por eso es la intención. **La Síndico Municipal** manifiesta. Yo creo que lo dejamos claro en el primer acuerdo donde dice, que se les hace sabedoras que en el caso que el inmueble dejara de usarse para el fin destinado o se haga mal uso de este terminará por completo el comodato.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la autorización de la solicitud que hacen tres maestras responsables de estancias infantiles, a fin de que se les facilite en calidad de comodato que debe firmar el Presidente Municipal, la Síndico y el Secretario del Ayuntamiento, un edificio a cada una de ellas para laborar en el cuidado de niños en relación al programa de apoyo a MADRES JORNALERAS del municipio, la cual opera dentro del Programa Nacional DE ESTANCIAS INFANTILES de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta respecto a la solicitud que envió el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, quien solicita apoyo para que se inserte en los estados de cuenta del servicio de predial expedidos en el presente año o 2018 la leyenda PROTEGE TU SALUD, REAFILIATE AL SEGURO POPULAR.

Hizo uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento** quien manifiesta que la propuesta es nada más es para que en los estados de cuenta se anote la le PROTEGE TU SALUD, REAFILIATE AL SEGURO POPULAR, solicitaría que se autorice para el año 2018 porque este ya está por terminar. La **Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** pregunta cuál sería si el logo uno y el dos, manifestando a mí me gusta el 2.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la propuesta que presenta el Presidente Municipal respecto a la solicitud que envió el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, quien solicita apoyo para que se inserte en los estados de cuenta del servicio de predial expedidos en el presente año o 2018 la leyenda PROTEGE TU SALUD,

REAFILIATE AL SEGURO POPULAR. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda presentó respecto a la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima, que promueve la C. CARMEN LORENA GUDIÑO OCHOA para un lote urbano de 3,526.26 m², con clave catastral 09-01-02-200-005-000, localizado frente a la Av. Antonio Leña Álvarez del Castillo entre las calles Juan Oseguera Velázquez y Andrés Quintana Roo, en esta ciudad de Tecomán, Colima.

Solicito al Regidor Alejandro Venegas Ortiz para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA MODIFICAR LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TECOMÁN, COLIMA, QUE PROMUEVE LA C. CARMEN LORENA GUDIÑO OCHOA PARA UN LOTE URBANO DE 3,526.26 M², CON CLAVE CATASTRAL 09-01-02-200-005-000, LOCALIZADO FRENTE A LA AV. ANTONIO LEAÑO ÁLVAREZ DEL CASTILLO ENTRE LAS CALLES JUAN OSEGUERA VELÁZQUEZ Y ANDRÉS QUINTANA ROO, EN ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor, Ing. Gerardo A. Cruz Lizárraga, Regidor, y Sra. Patricia Alejandra García Camacho, Regidora, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de Secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro Dictamen respecto a la solicitud para modificar la Zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, que promueve la C. Carmen Lorena Gudiño Ochoa para un lote urbano de 3,526.26 m², localizado frente la Av. Antonio Leña Álvarez del Castillo, en particular el tipo básico de zonas definidos en las láminas de zonificación del Programa referido, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 12 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis del nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán.

SEGUNDO.- Dicho instrumento determina en su lámina E-3 Zonificación, una Zonificación para el predio identificado con la clave catastral 09-01-02-200-005-000 como MD3-15 Corredor Urbano Mixto intensidad alta, con una superficie aproximada de 0.35 has., que se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-2 en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-2 y calle de Uso Local, correspondiente al Área Urbanizada AU-9.

TERCERO.- El Programa de Desarrollo Urbano citado determina también en su lámina E-4 Estructura Urbana, para las Vialidades Av. Antonio Leña Álvarez del Castillo y Calle Andrés Quintana Roo dos tipos de jerarquías: Vialidad Principal VP-2 para la primera, que viene del Centro de la ciudad con el nombre de Av. Antonio Leña Álvarez del Castillo para posteriormente convertirse en la carretera Federal número 200 Manzanillo playa Azul, su derecho de vía es el que actualmente tiene en el área urbana, en el área de reserva urbana su derecho de vía deberá ser de 40.00m; y, calle de Uso Local para la segunda con un derecho de vía que actualmente tiene en el área urbana.

CUARTO.- El 14 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" una reforma al Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima, relativa a la modificación de los artículos 401, 402, 404, 409 y 411 del Capítulo XXXVI titulado Estaciones de Servicio y Abasto de Combustible. Entre las

adecuaciones a este instrumento, se determina que no hay limitación de distancia mínima entre una estación de servicio y otra.

QUINTO.- La C. Carmen Lorena Gudiño Ochoa, pretende establecer en un lote urbano de 3,526.26 m², localizado entre la Av. Antonio Leño Alvarez del Castillo y la calle Andrés Quintana Roo, una estación de servicios tipo urbana. Sin embargo, conforme los lineamientos del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima, y los lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán, requiere que el predio se localice en una zona de EE Equipamiento Especial, para la compatibilidad del giro propuesto.

2. CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones I y II, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción. Así también los artículos 56, 76 y 77 de la citada Ley, sobre que los programas de desarrollo urbano de centros de población, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos; así como las condiciones para la modificación de los mismos instrumentos.

SEGUNDO.- La solicitud que nos confiere, fue presentada a Consulta Pública en la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima realizada el día 3 de Octubre de 2016, y turnada por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento a la Sexagésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de Tecomán 2012-2015, celebrada el 18 de Agosto de 2017 aprobándose por unanimidad de los presentes su turno a esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda para su análisis y posterior dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, que promueve la C. Carmen Lorena Gudiño Ochoa para establecer una Estación de Servicio en un lote urbano de 3,526.26 m², localizado entre la Av. Antonio Leño Alvarez del Castillo y la calle Andrés Quintana Roo, para quedar de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN
MD3-15 Corredor Urbano Mixto intensidad alta con una superficie aproximada de 0.35 has., que se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-2 Av. Antonio Alvarez del Castillo y colindante en su parte Sur con la calle de Uso Local denominada Andrés Quintana Roo, correspondiente al Área Urbanizada AU-9.	Se modifica la zonificación MD3-15 Corredor Urbano Mixto intensidad alta por una Zona de Equipamiento Especial EE, con una superficie de 3,526.26 m ² , delimitada al norte por la Av. Antonio Leño Alvarez del Castillo y al sur por la calle de Uso Local denominada Andrés Quintana Roo, al este por la zona MD3-15, y al oeste por las zonas H4-21 y MD3-15, correspondiente al Área Urbanizada AU-9.

SEGUNDO.- El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización de una estación de servicio tipo urbana en el predio con clave catastral 09-01-02-200-005-000 con una superficie de 3,526.26 m², ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, y demás autoridades competentes.

TERCERO.- En su momento, junto con la solicitud de la Licencia de Construcción ante la Dependencia Municipal, el promovente deberá de presentar los respectivos resolutivos en materia de impacto y riesgo ambiental por parte de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente ASEA dependiente del Gobierno Federal.

CUARTO.- El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción del mismo en el Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día 27 de Noviembre de 2017.

Por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
SECRETARIO

SRA. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
SECRETARIO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima, que promueve la C. CARMEN LORENA GUDIÑO OCHOA para un lote urbano de 3,526.26 m², con clave catastral 09-01-02-200-005-000, localizado frente a la Av. Antonio Leña Álvarez del Castillo entre las calles Juan Oseguera Velázquez y Andrés Quintana Roo, en esta ciudad de Tecomán, Colima. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para modificar la zonificación del programa de desarrollo urbano de Tecomán, Colima que promueve la EMPRESA "LIMONES SANTA FLORA, S.A. DE C.V." para una predio localizado en el km 1 de la Carretera Tecomán - Playa Tecuanillo, frente al 88° Batallón de infantería, al sureste del área urbana de Tecomán.

Solicito al Regidor Alejandro Venegas Ortiz para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA MODIFICAR LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TECOMÁN, COLIMA. QUE PROMUEVE LA EMPRESA "LIMONES SANTA FLORA, S.A. DE C.V." PARA UNA PREDIO LOCALIZADO EN EL KM 1 DE LA CARRETERA TECOMÁN - PLAYA TECUANILLO, FRENTE AL 88° BATALLÓN DE INFANTERÍA, AL SURESTE DEL ÁREA URBANA DE TECOMÁN.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor, Ing. Gerardo A. Cruz Lizárraga, Regidor, y Sra. Patricia Alejandra García Camacho, regidora, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, que promueve La Empresa "Limonos Santa Flora S.A. de C.V." representada por el C. Arturo Salazar Tejeda, para un predio de 2-00-00.00 hectáreas localizado en el km 1 de la carretera Tecomán - Playa Tecuanillo, frente al 88° batallón de infantería, al sureste del área urbana de Tecomán. En particular, para habilitar un área de reserva urbana a corto plazo RU-CP y definir una zona de Industria Ligera y de Bajo Impacto "I-1", para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 12 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis del nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán.

SEGUNDO.- Dicho instrumento determina en su lámina Clasificación de Áreas E-2, un Área de Transición AT-6, con una superficie de 29.28 hectáreas, delimitada al norte con la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-43 y el Área urbana AU-12, al sur con el Área Rustica Agropecuaria AG-AGR-5, al oriente con la Vialidad Regional VR-3 y al poniente con las vialidades Arteria Colectora AC-13 y Vialidad Regional VR-4 o Restricción por paso de carretera IE-SC-6.

TERCERO.- El mismo programa de desarrollo urbano establece en su lámina Zonificación E-3, una zona AG-7 con una superficie de 29.28 hectáreas, delimitada al norte por la zona S-33, al noreste por la Carretera Tecomán – Cerro de Ortega (Vialidad Regional VR-3), al sureste y sur por el límite del área de aplicación del programa de desarrollo, y al noroeste por las vialidades Arteria Colectora AC-13 y Vialidad Regional VR-4.

CUARTO.- En una superficie de 20,000.00 m² del predio referido, se encuentra instalada y funcionando una bodega de empaque de limones, para el cual se deben llevar a cabo los trámites y licencias correspondientes. Sin embargo, para poder atenderlos, es necesario que la vocación del suelo considere un área de reserva urbana a corto plazo con uso industrial, y poder dictaminar procedente la elaboración del programa parcial de urbanización que se requiere.

2. CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones I y II, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción. Así también los artículos 56, 76 y 77 de la citada Ley, sobre que los programas de desarrollo urbano de centros de población, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos; así como las condiciones para la modificación de los mismos instrumentos.

SEGUNDO.- La solicitud que nos confiere, fue presentada a consulta pública en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, celebrada el 7 de febrero del año en curso, aprobándose por unanimidad de los presentes su turno al H. Cabildo Municipal para el seguimiento respectivo.

TERCERO.- Es requisito indispensable modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano, para que la empresa establecida con anterioridad al mismo, pueda regularizar sus trámites ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, como son el programa parcial de urbanización y la licencia de construcción, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, que promueve la Empresa Empaque de Limones Santa Flora, para habilitar un Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP y una Zona de Industria Ligera y de Bajo Impacto I-1, para un predio de 20,000.00 m² localizado en el km 1 de la carretera Tecomán – Playa Tecuanillo, frente al 88° batallón de infantería, al sureste del área urbana de Tecomán, para quedar de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN
AT-6: Área de Transición con superficie aproximada de 29.28 has., que sirve de amortiguador entre el área de reserva propuesta y las áreas agrícolas, colindado al norte con la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-43 y el Área urbana AU-12, al sur con el Área Rustica Agropecuaria AG-AGR-5, al oriente con la Vialidad Regional VR-3 y al poniente con las vialidades Arteria Colectora AC-13 y Vialidad Regional VR-4 o Restricción por paso de carretera IE-SC-6. AG-7: Zona Agropecuaria que se ubica al sureste del centro de población. Corresponde a la Área de Rústica Agropecuaria AR-AGR-5 y a la Área de Transición AT-6.	AT-6: Área de Transición con superficie aproximada de 27.28 has., que sirve de amortiguador entre el área de reserva propuesta y las áreas agrícolas, colindado al norte con la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-43, RU-CP-79 y el Área urbana AU-12, al sur con el Área Rustica Agropecuaria AG-AGR-5, al oriente con la Vialidad Regional VR-3 y al poniente con las vialidades Arteria Colectora AC-13 y Vialidad Regional VR-4 o Restricción por paso de carretera IE-SC-6. AG-7: El texto queda igual. RU-CP-80 Área de Reserva Urbana a Corto Plazo con una superficie de 2.00 hectáreas delimitada al norte, este y sur

por el Área de Transición AT-6, y al noroeste por la Arteria Colectora AC-13.
I1-13. Zona de industria ligera y de bajo impacto con una superficie de 2.00 hectáreas delimitada al norte, este y sur por el Área Agropecuaria AG-7, y al noroeste por la Arteria Colectora AC-13.

SEGUNDO.- El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para regularizar el establecimiento de empaque de limones ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, y demás autoridades competentes.

TERCERO.- El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción de la mismo en Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día 27 de Noviembre de 2017.

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE



ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
SECRETARIO

SRA. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
SECRETARIO

Al término de la lectura el **Regidor Martín Cázares Zárate** pregunta que es reserva urbana. Contesta el **Regidor Alejandro Venegas Ortiz** manifestando.... Hay una reserva urbana por corto, mediano o largo plazo, eso se delimito cuándo se hizo el plan de desarrollo urbano, el plan de desarrollo urbano que está elaborado para Tecomán, así lo marca, entonces aquí lo que se pretende es el cambio del uso del suelo, de zonificaciones del área y del uso del suelo también, porque el empaque está construido pero no está regularizado. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien interviene manifestando.... Es una parte de circulo en la parte central, lo que ya está habitado, el uno es el corto plazo y todo lo que está a su alrededor queda en un programa de desarrollo urbano, el 2 es un poco más amplio y el 3 llega a invadir.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto a la solicitud para modificar la zonificación del programa de desarrollo urbano de Tecomán, Colima que promueve la EMPRESA "LIMONES SANTA FLORA, S.A. DE C.V." para una predio localizado en el km 1 de la Carretera Tecomán-Playa Tecuanillo, frente al 88° Batallón de infantería, al sureste del área urbana de Tecomán. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos, con cero votos en contra y una abstención. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, y agotados los puntos, **el Presidente Municipal** manifestó.... Hoy Martes 28 de noviembre del 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 10:20 A.M. (Diez horas con veinte minutos), declaro formalmente clausurada esta **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----

José Guadalupe García Negrete
C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

[Signature]
C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR

[Signature]
C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR

C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR

C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

[Signature]
C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR

C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR

[Signature]
C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR

C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR

C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

[Signature]
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO